

Guayaquil, Abril 19 del 2005

INFORME DE COMISARIO

Señores
Accionistas de
SAFIR S. A.
Ciudad.-

Estimados señores:

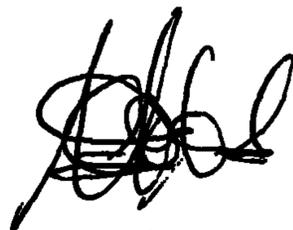
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías y en mi calidad de Comisario, cumplo en informarles que los ejecutivos de la compañía SAFIR S. A. Han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración del balance general, estado de pérdidas y ganancias, y además habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los estados financieros.

Cabe indicar que los procedimientos empleados son los generalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance presentado al término del ejercicio económico del año 2004 no tuvo ningún movimiento, reflejando la real situación de la empresa por lo que puede gozar de confiabilidad.

Declaro que los libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Esperando haber cumplido con la misión encomendada, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,



COMISARIO DE SAFIR S A



27 ABR. 2005